



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

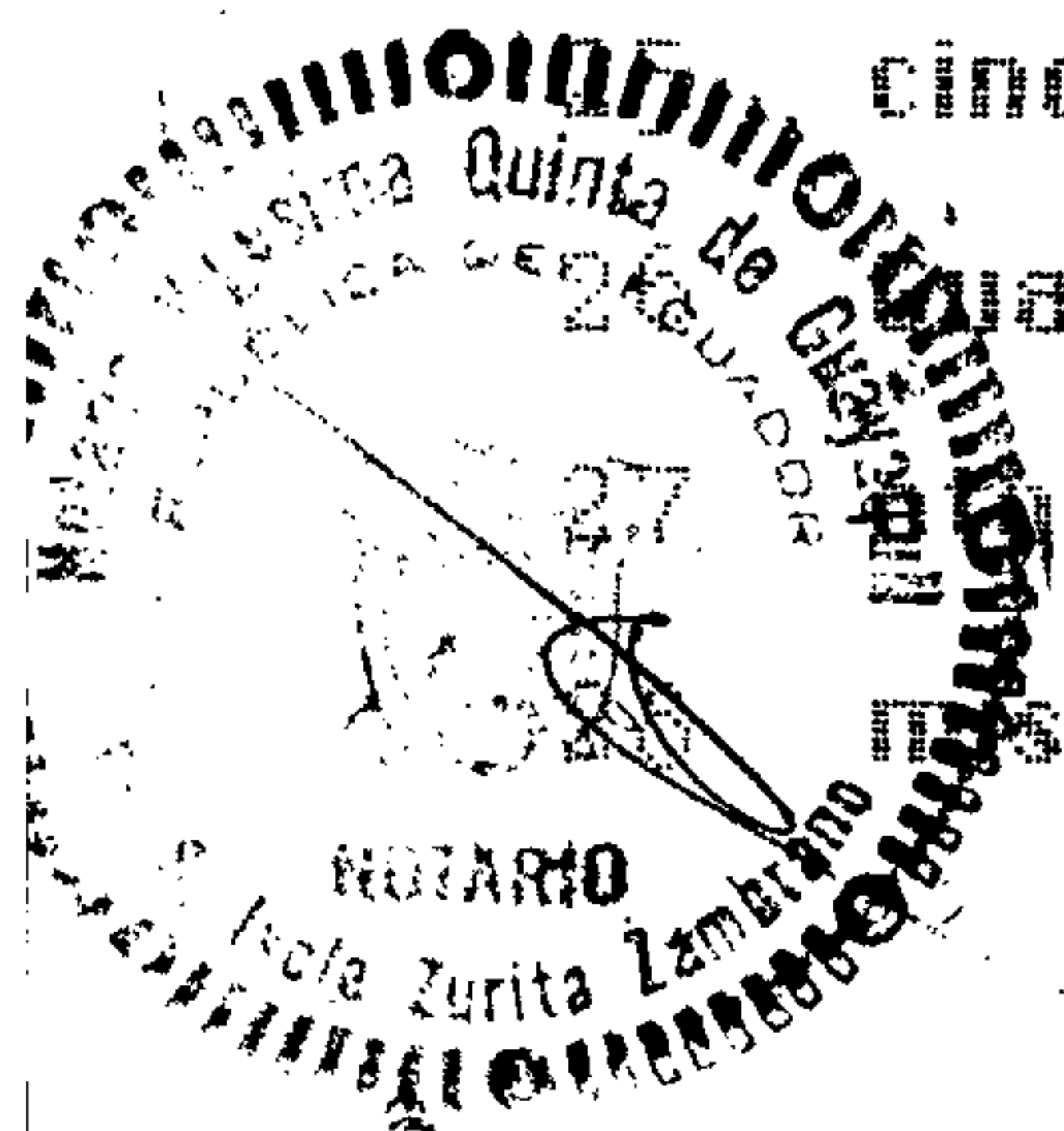
000 02

1 CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
2 COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL VELDON S.A.
3 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
4 -----

5 En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, a los tres días del mes de Septiembre del
7 dos mil uno , ante mi Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario
8 Vigésimo Quinto de este cantón, comparece el señor LUIGI
9 FEDERICO PASSANO DELGADO, casado, ejecutivo, en su calidad de
10 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
11 COMERCIAL E INDUSTRIAL VELDON S.A., el compareciente de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
13 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
14 conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
15 Escritura, a la que comparece como queda indicado, con amplia y
16 entera voluntad, para su otorgamiento me presenta la Minuta al
17 tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: - Sirvase incorporar en
18 el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la
19 cual conste CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la
20 Compañía COMERCIAL E INDUSTRIAL VELDON S.A. que se determina
21 al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA : COMPARECIENTE.-
22 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
23 señor LUIGI PASSANO DELGADO, en su calidad de Gerente General
24 de la Compañía COMERCIAL E INDUSTRIAL VELDON S.A. tal como lo
25 demuestra con el respectivo nombramiento que se acompaña
26 para que se inserte en esta escritura y debidamente autorizado
27 por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, del
28 tres de Septiembre del dos mil uno, con el objeto de liberar



1 capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y
2 reformar sus estatutos de su representada .- SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada por el
4 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado. PIERO G.
5 AYCART VINCENZINI, el quince de Noviembre de mil
6 novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil
7 el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se
8 constituyó la compañía COMERCIAL E INDUSTRIAL DELDON S.A., con
9 domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un capital de
10 QUINIENTOS MIL SUCRES.- B) La Junta General Universal de
11 Accionistas celebrada el tres de Septiembre del dos mil uno,
12 resolvió hacer la Conversión del Capital Social actual de sucres a
13 dólares, y Reformar su Estatuto en su Artículo Cuarto.- TERCERA:
14 Con tales antecedentes, en cumplimiento de lo resuelto en la
15 antedicha Junta General Universal de Accionistas, el infrascrito
16 Gerente General de la compañía COMERCIAL E INDUSTRIAL DELDON
17 S.A., señor LUIGI PASSANO DELGADO, declara: Convertido el capital
18 social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos
19 de América, así como también reformar el Artículo Cuarto
20 referente al capital social y a las acciones.- CUARTA:
21 CONCLUSION.- Agregue usted, señor Notario, las demás
22 cláusulas de estilo e inserte en la escritura a otorgarse el
23 nombramiento de la otorgante .- f) Ilegible.- Abogado
24 Washington Calle Jara.- Registro número seis mil trescientos
cincuenta y cinco.- del Colegio de Abogados de la Provincia del
Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en consecuencia la
otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la
misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus

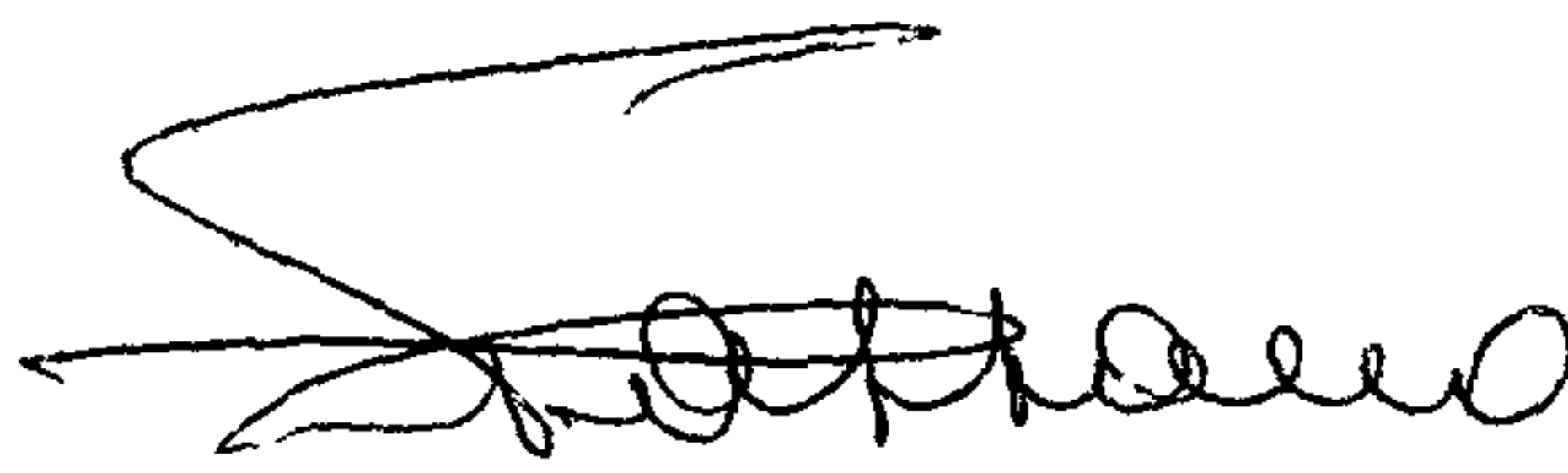


favor, por lo que la Junta General resolvió aprobar el Capital Autorizado.-

AL PUNTO CUATRO.- Solicita la palabra nuevamente la señora Presidenta de la Compañía y manifiesta que como consecuencia de la Conversión antes indicada, el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía tendrá el siguiente texto: **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL Y ACCIONES.-** El Capital Autorizado de la compañía es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y el Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero cero uno a la ochocientas inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía, Capital que podrá ser Aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- La Junta luego de escuchar la intervención de la Presidente señora **ANGELA BELLAGAMBA DE PASSANO**, acepta la petición formulada, y resuelve por unanimidad que la reforma al Artículo Cuarto planteado sea el que rija en lo posterior, de igual manera y por unanimidad la Junta autoriza al Gerente General o a quien legalmente le subrogue para que eleve a escritura pública las resoluciones que se han tomado.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la Correspondiente Acta de Junta General Universal, reinstalada la Junta, los asistentes firman en unidad de acto, para constancia de su conformidad.-concluyendo la misma a las once horas.- f) **ANGELA BELLAGAMBA**.Presidenta.f) **LUIGI PASSANO DELGADO**.Gerente General-Secretario de la Junta-Accionista.

CERTIFICO: Que esta copia es fiel a su original, del acta de fecha 3 de Septiembre del 2001.


LUIGI PASSANO DELGADO.
 Secretario de la Junta.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL VELVON S.A.
CELEBRADA, EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL 20001 -**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, a los tres días del mes de Septiembre del 2001, siendo las 10H00, en el Local Social de la compañía, ubicado en la avenida Victor Emilio Estrada. No.707 y Ficus, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas, la siguiente persona:

1.- El señor **LUIGI FEDERICO PASSANO DELGADO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ejecutivo, por sus propios derechos, propietario de **(20.000)** Acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas;

Las mencionadas Acciones son de un mil sucres cada una y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, por el accionista asistente y cada acción da derecho a un voto.-

La presente Junta General Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual el accionista está previamente informado por conocerlos con anticipación y que son:

1.- **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE SUCRES A DOLARES.-**

2.- **ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES.**

3.- **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.**

4.- **REFORMA DE ESTATUTOS EN SU ARTICULO CUARTO QUE SE REFIERE AL CAPITAL Y A LAS ACCIONES; Y AUTORIZACION QUE DEBE DE DARSE AL REPRESENTANTE LEGAL O A QUIEN LEGALMENTE LE SUBROGUE PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES TOMADAS.-**

Preside la sesión la Presidenta señora **ANGELA BELLAGAMBA DE PASSANO**; y, actúa como secretario el Gerente General señor **LUIGI PASSANO DELGADO**.- La Presidenta ordena al secretario que se elabore la lista de asistentes a la sesión e inmediatamente la declara instalada, procediéndose a tratar sobre el primer punto del orden del día.

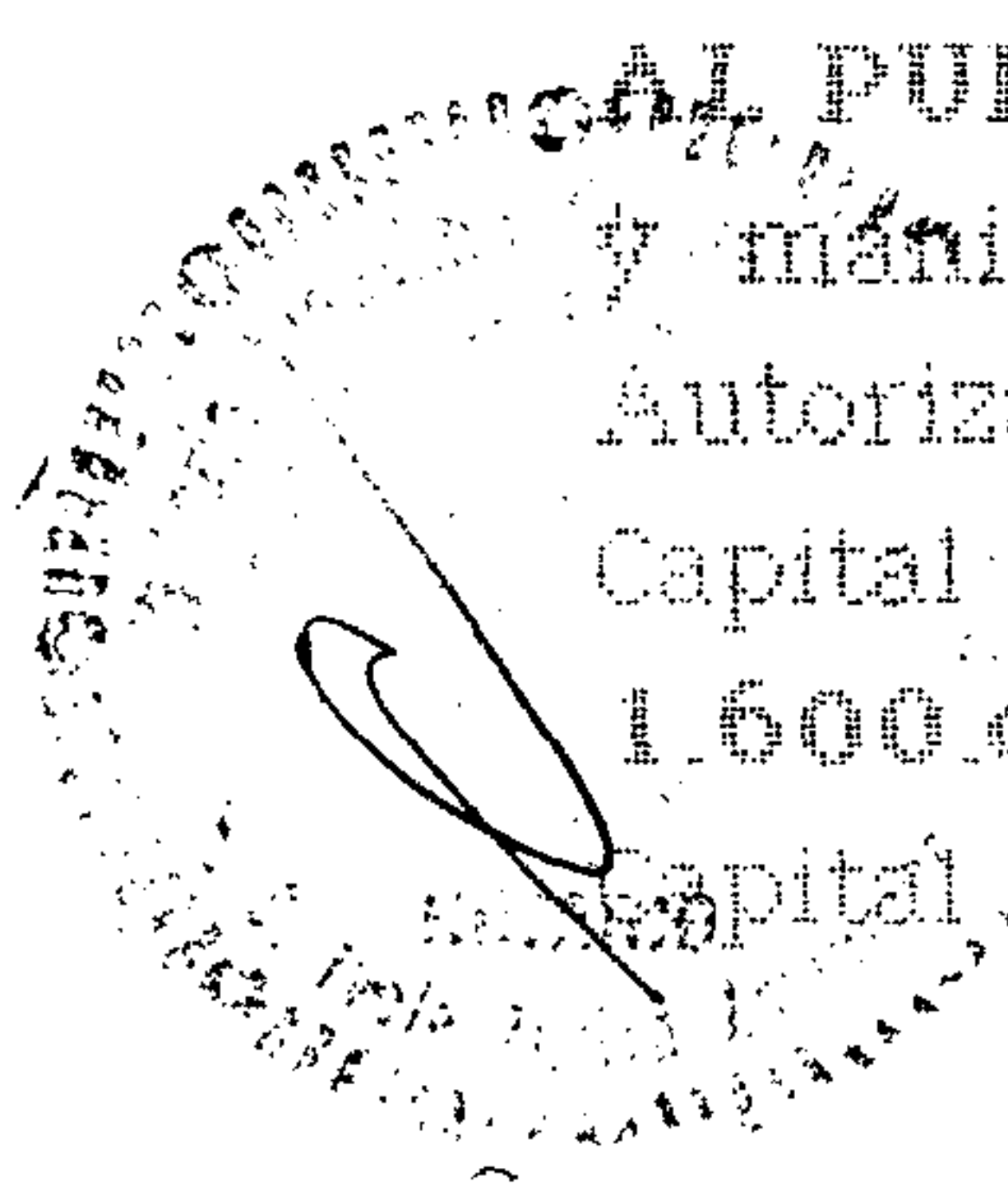
AL PUNTO UNO.- Solicita la palabra la Presidenta de la compañía señora **ANGELA BELLAGAMBA DE PASSANO**, quien expone lo siguiente: Que a efectos de cumplir con la Resolución No. 00.Q.I.J.008, de fecha 24 de Abril del 2000, de la Superintendencia de Compañías, es necesario hacer la Conversión del Capital Social actual de sucres a dólares y el cambio del valor de las acciones, esto es de **s/. 20'000.000.00. VEINTE MILLONES DE SUCRES, a \$ 800.00. OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **VEINTE MIL**, acciones ordinarias y nominativas de **cero. cero cuatro centavos de dólar**, de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, numeradas de la **cero-cero uno** a la **veinte mil inclusive**, las mismas que han sido adjudicadas a los accionistas de la siguiente manera:

1.- LUIGI PASSANO DELGADO, recibe **(20.000)**, veinte mil, Acciones de un valor de **cero. cero cuatro centavos de dólar** estadounidense, (**\$0.04**) cada una de ellas.

A lo que la Junta General Universal y por unanimidad también resuelve y aprueba anular los Titulos correspondientes y el Libro de acciones y de accionistas, y consecuentemente se emitirán nuevos Titulos de acciones y el nuevo Libro de acciones y de accionistas, y que expresen el Capital y el Valor de las acciones en dólares estadounidenses.

AL PUNTO DOS.- Nuevamente toma la palabra la señora Presidenta Ejecutiva, quien manifiesta lo siguiente, que en vista de que en el punto anterior se aprobó la conversión del valor de las acciones anteriormente expresados en sucres a **0.04**, centavos de dólar estadounidense, ahora mociona que el valor de las mismas se eleve a **UN DOLAR** de los Estados Unidos de América, a fin de que en lo posterior el capital de la Compañía sea de **\$ 800.00. (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, y el valor de cada acción sea de **\$ 1.00, (UN DOLAR)** Estadounidense, dicha moción se acepta por unanimidad.-

AL PUNTO TRES.- Nuevamente solicita la palabra la señora Presidenta, y manifiesta que es conveniente que la Compañía tenga un Capital Autorizado, que de acuerdo con la Ley debe de ser hasta el doble del Capital Suscrito y Pagado por lo que mociona que la compañía tenga **\$ 1.600.00 (MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES)**, de Capital Autorizado, la moción planteada fue aprobada por unanimidad a



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
VELVON S.A.

CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.



1) SR. LUIGI PASSANO DELGADO.

Propietario de (20.000) Acciones Ordinarias y Nominativas de \$.
1.000.00 c/u.

Guayaquil, 3 de Septiembre del 2001.

Lo certifico,



LUIGI PASSANO DELGADO.

Gerente General-Secretario de La Junta.



Guayaquil, 6 de mayo de 1.998

06

Sr. Dn.
LUIGI PASSANO DELGADO,
Ciudad.

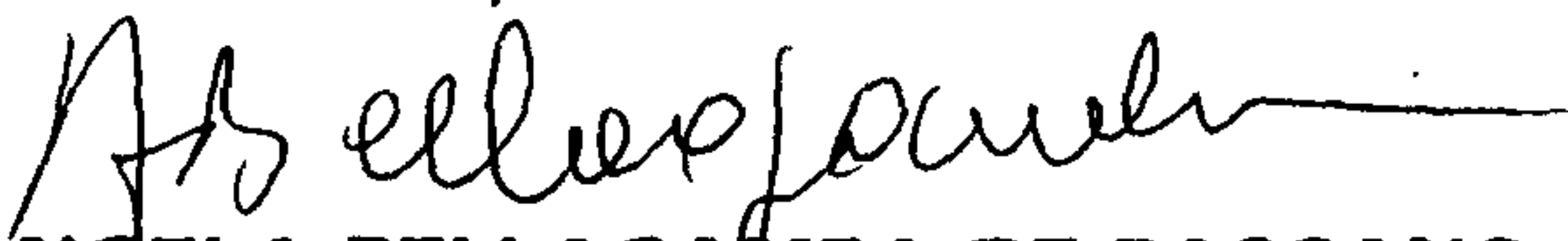
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL E INDUSTRIAL VELVON S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy reeligió a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la compañía.

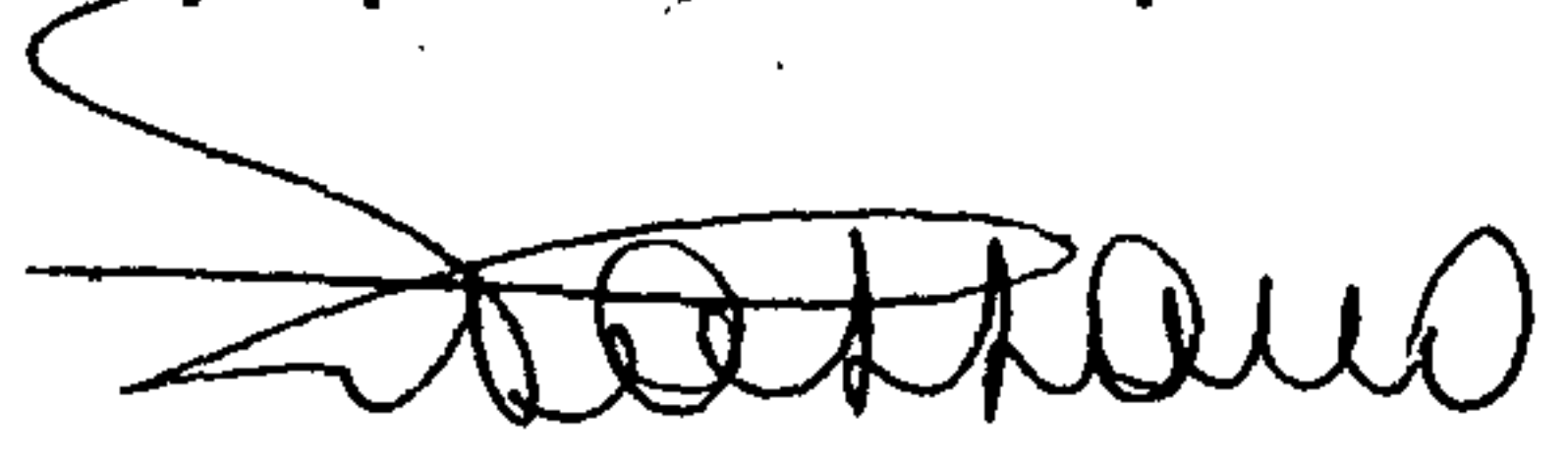
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 30o. del cantón Guayaquil el 15 de noviembre de 1.985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de diciembre de 1.985 y reformó posteriormente su Estatuto Social mediante escritura otorgada ante el Notario 25o. del cantón Quito el 3 de abril de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de mayo de 1.989.

Atentamente,


ANGELA BELLAGAMBA DE PASSANO
Presidente

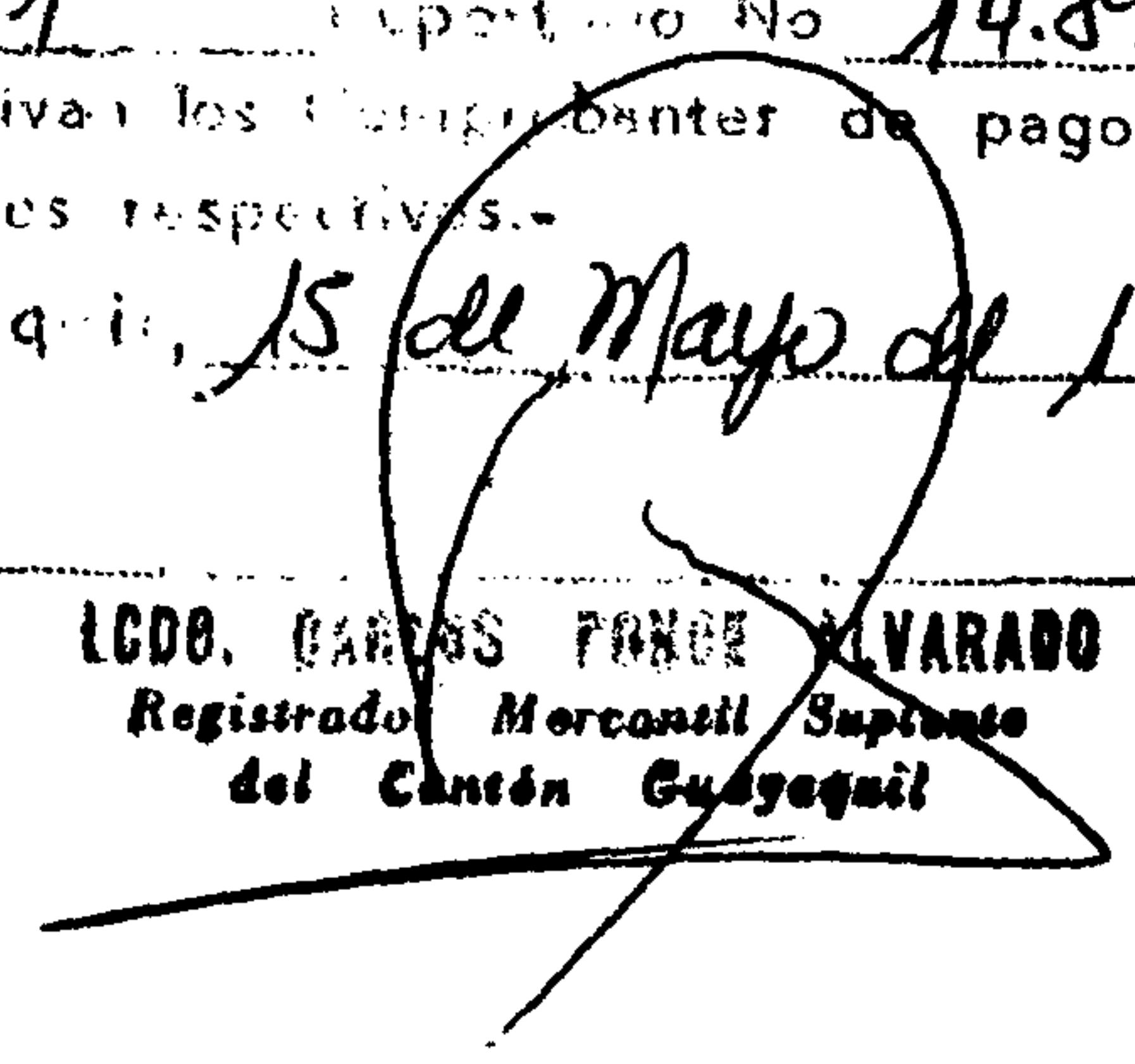
ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **COMERCIAL E INDUSTRIAL VELVON S.A.**

Guayaquil, 6 de mayo de 1.998


LUIGI PASSANO DELGADO
Ced. No.091039193-7



En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**
Folio(s) **38.085** Registro Mercantil No.
9.721 Expediente No **14.899**
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, **15 de Mayo de 1.998**


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Ab. S. Ivoe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

— O —

1 efectos legales.- Queda agregado a este Registro los
2 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin,
3 por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la
4 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en
5 unidad de acto conmigo El Notario. Doce

6

7

8

9

LUIGI PASSANO DELGADO

10

Ced.U.No.091039103-7

11

12

13

COMERCIAL E INDUSTRIAL DELDON S.A.

14

R.U.C.No. 0990787018001

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

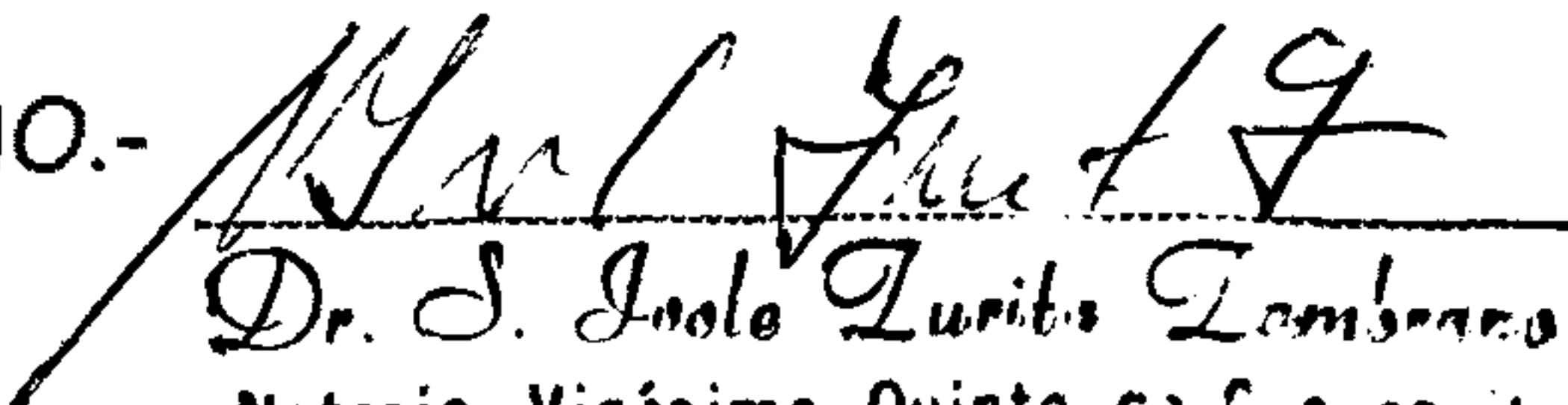
28

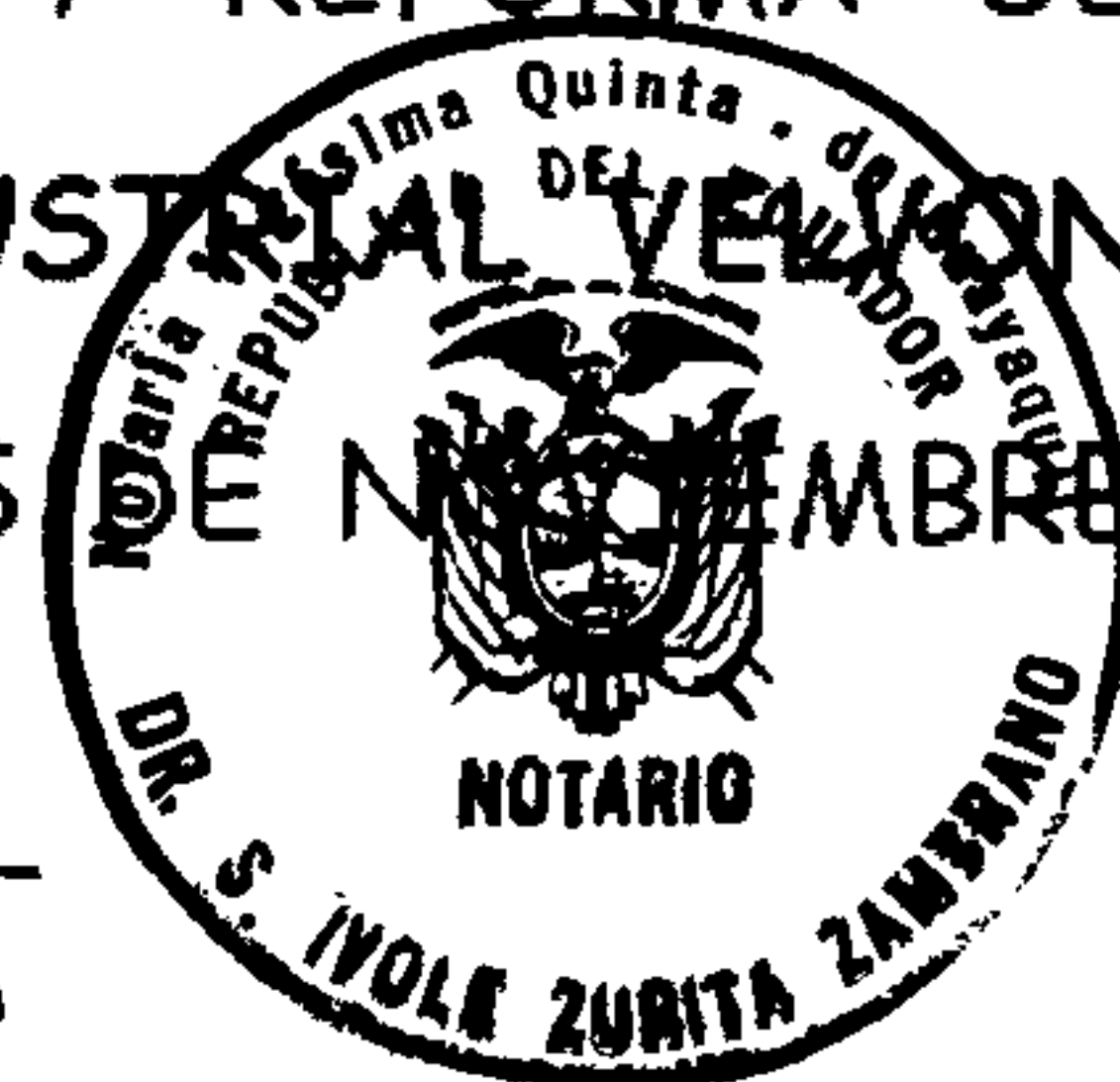
Se otorgó ante este notaría Vigésima Quinta del Cantón
Guayaquil en fe de ello conhero esta ^{4ta} copia
sellada firmada certificada y Rubricada por mí en Gua-
yaquil, a los 5 SET 2001



Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, QUE CONTIENE LA CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL VELVON S. A., EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO UNO - G - DIC - CERO CERO UNO CERO CINCO CUATRO SIETE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, POR LA CUAL APRUEBA LA CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL VELVON S. A.- GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0010547, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 19 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía "COMERCIAL E INDUSTRIAL VELVON S.A."; de fojas 32.393 a 32.402, número 4.590, del Registro Industrial y anotada bajo el número 42.862 del Repertorio.- 2. - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, siete de Diciembre del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 51300
LEGAL: Virginia Burgos
AMANUENSE: Maritza Rodríguez
COMPUTO: Cecilia Uvidio
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña
REVISADO POR: **AL**